

CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBERNADOR DE PUEBLA A ADOPTAR MEDIDAS Y MECANISMOS QUE PERMITAN LA LIBERTAD DE LOS PRESOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN CAMPESINA INDEPENDIENTE, A CARGO DEL DIPUTADO EMILIO ULLOA PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

Diputado Emilio Ulloa Pérez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante ésta LX Legislatura del Congreso de la Unión, a nombre de mis compañeros de bancada, ante ustedes, respetuosamente comparezco y expongo lo siguiente:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos por su relación con los artículos 50, fracción II; 58, fracciones I, II, III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Asamblea deliberativa, la siguiente proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Puebla, federal para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice una investigación exhaustiva sobre la presunta complicidad de funcionarios públicos de la procuración y administración de justicia en perjuicio de integrantes de la Central Campesina Independiente y, en su caso, ordene la liberación inmediata de los presos políticos de esa organización social. Sustento mi exposición en las siguientes

Consideraciones

Desde 1983 en la Sierra Norte del estado de Puebla prevalece un conflicto entre la Unión Campesina Independiente (UCI) y Antorcha Campesina que ha ocasionado la muerte de más de 150 campesinos, el desplazamiento de 427 personas y actualmente 21 campesinos permanecen presos por delitos fabricados.

Los campesinos e indígenas nahuas del municipio de Huitzilán de Serdán, Puebla, simpatizantes de la Unión Campesina Independiente han padecido por más de 20 años una serie de vejaciones y agresiones a su integridad física por parte de integrantes de Antorcha Campesina, agrupación vinculada al Partido Revolucionario Institucional, que se ha caracterizado por acciones violentas en diferentes zonas de nuestro país y que goza de la protección de autoridades en los diversos niveles del gobierno.

Frente a estas circunstancias, representantes de la Unión Campesina Independiente han procedido a interponer las denuncias respectivas ante organismos de derechos humanos a nivel nacional e internacional.

Asimismo, han solicitado la intervención de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y presentado denuncias formales ante autoridades judiciales, estatales y federales, exigiendo una investigación exhaustiva que esclarezca la muerte de los 150 indígenas nahuas así como castigo a los responsables de estos hechos sangrientos y un juicio justo a los campesinos que se encuentran presos en el Centro de Readaptación Social del estado de Puebla, quienes han denunciado ser víctimas de atropellos graves a sus derechos humanos y garantías constitucionales.

Es a raíz de una denuncia presentada en agosto de 2002 por Bartolomé Melchi Santiago ante la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de la Procuraduría General de la República, que los actos represivos se fueron incrementando en contra de los integrantes de la Unión Campesina Independiente, por parte de Antorcha Campesina.

Actualmente en el Centro de Readaptación Social del estado de Puebla se encuentran presos 21 campesinos: Francisco Ayance Hernández, José Santiago Antonio, Sebastián Santiago Antonio, Miguel Cabaña Tadeo, Bartolomé Gregorio Pérez, Francisco Tiburcio Joaquín, José Ángel Soto, Austreberto Ortega Téllez, Domingo Melchi Santiago, Rogelio Santiago Antonio, Francisco Vázquez García, Raúl Santiago Vázquez, Miguel Esteban Galindo, Rogelio Cristóbal Cañadero, Mauro Ángel Soto, Bartolomé Melchi Santiago, Lorenzo Hernández Morales, Domingo Tiburcio Hernández, Eduardo Castro S., Valente Ramírez Salazar, Eduardo Rangel Fuentes.

Cabe destacar que el pasado 23 de marzo murió en circunstancias no claras Ignacio Cabañas Cañadero, simpatizante de la UCI, quien había mencionado que estaba siendo castigado y que fue enviado al dormitorio "L" (de máxima peligrosidad). De manera informal, las autoridades del penal declararon que las causas de su muerte fueron hidrocefalia, meningo-encefalitis y VIH sida. Sin embargo, hasta el momento no han presentado un documento oficial que acredite esas causas ni se tiene información sobre la realización de una revisión cuidadosa al interior del penal para descartar posibles contagios de VIH.

El 29 de agosto del presente año, el Comité de Presos Políticos Indígenas de la UCI inició una huelga de hambre que duró más de dos semanas y cuyo fin era pedir a las autoridades del estado su inmediata libertad por las injusticias, encarcelamiento y represión de que han sido objeto así como por el conflicto que existe en Huitzilán de Serdán, Puebla.

No obstante que el Poder Judicial tiene suficientes elementos para decretar la libertad de los procesados, lo cierto es que no lo hacen porque existe complicidad y colusión entre las autoridades del gobierno de Mario Marín, los "antorchos" y, desde luego, el Poder Judicial.

Y es que para nadie es un secreto que, en el estado de Puebla, las autoridades judiciales se encuentran sometidas a los designios del gobernador "precioso", amigo y protector de pederastas como lo es el señor Kamel Nacif, y que se valen de artilugios y mañas jurídicas para "castigar", con todo el peso de la ley, a quienes se oponen a sus deseos, tal como ha quedado demostrado en el caso de la periodista Lydia Cacho. Hoy, además, mantienen presos a 21 campesinos inocentes por un delito grave fabricado, no obstante que en el expediente judicial existen contradicciones importantes que permitirían la liberación de los procesados. Todo ello para proteger al grupo paramilitar de Antorcha Campesina, quienes siempre han sido apéndices de gobiernos priístas, son los golpeadores profesionales de algunos gobiernos priístas que creen todavía en la política del garrote y en la manipulación de las necesidades y expectativas de las poblaciones urbano y rurales marginadas.

Frente a estos agravios que se suman a la serie de hechos delictivos en los que se encuentra inmiscuido el "gobierno precioso" de Puebla, es que exigimos la inmediata y absoluta libertad de los presos políticos de ese desgobierno poblano y, en su caso, se castigue a los verdaderos culpables, ahí sí, con todo el peso de la ley. Basta ya de impunidad y complicidades entre los tres poderes del gobierno del estado de Puebla, para afectar los intereses colectivos de sus habitantes.

Es por ello que someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto al pacto federal, exhorta al C. Mario Plutarco Marín Torres, gobernador constitucional del estado de Puebla, para que en el ámbito de sus atribuciones, adopte las medidas y los mecanismos que permitan la inmediata libertad de los presos integrantes de la Unión Campesina Independiente y cese el hostigamiento que se viene realizando en su contra.

Segundo. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado de la Procuraduría General de la República, para que investigue las denuncias que ha presentado la Unión Campesina Independiente en contra de integrantes de Antorcha Campesina.

Dado en el Salón de Sesiones del honorable Congreso de la Unión, a los veintiséis días del mes de octubre del 2006.

Diputado Emilio Ulloa Pérez (rúbrica)